



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veinticinco de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bernardo Montoya
Demandado	Nestlé Purina Pet Care
Radicado	No. 05001 31 03 005 2019 00136 00
Asunto	Auto de trámite

Desarchivado como se encuentra el proceso, se deja en Secretaría a disposición de la parte interesada, para lo que estime pertinente.

De otro lado, por secretaría se expedirá un nuevo oficio en la forma peticionada en el anterior escrito, para efectos de la cancelación de la medida de embargo que recae sobre el inmueble con matrícula No. 200-194270.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN	
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.	
Medellín,	28 Septiembre de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.
EDWIN MAURICIO GUZMAN CERMEÑO	
Secretario	

G. Herrera